



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

**OFICIALIZA CONVENIO COOPERACIÓN
ATRACCIÓN DE CAPITAL HUMANO
AVANZADO DEL EXTRANJERO-MODALIDAD
ESTADÍAS CORTAS (MEC)-2016 CONICYT
ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL
MAR UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE
Y LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.**

PUNTA ARENAS, 31 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN N°227/SU/2017

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°035 del 03 de octubre de 1981 y N°154 del 11 de diciembre de 1981; el Decreto N°325, del 01 de agosto de 2014, del Ministerio de Educación; el Decreto N°074, del 25 de marzo de 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

El Convenio cooperación Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero - Modalidad Estadías Cortas (MEC) – 2016 Conicyt, de fecha 13 de junio de 2017, entre la Facultad de Ciencias del Mar Universidad Católica del Norte y la Universidad de Magallanes.

RESUELVO:

1. **OFICIALIZÁSE**, Convenio cooperación Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero - Modalidad Estadías Cortas (MEC) – 2016 Conicyt, de fecha 13 de junio de 2017, entre **LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE Y LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**, proyecto "Meiofauna from Chile: Constrasting pattern between temperate and cold marine regions", folio N°PAI80160052, en los siguientes términos:



CONVENIO COOPERACION

PROGRAMA

**"ATRACCION DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DEL
EXTRANJERO"
MODALIDAD ESTADIAS CORTAS (MEC) 2016
CONICYT**

**FACULTAD CIENCIAS DEL MAR
UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE
INSTITUCION ASOCIADA**

Y

**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
INSTITUCION ALBERGANTE
(RESOL. N°228/SU/2016)**

**NOMBRE ESTADIA
"MEIOFAUNA FROM CHILE: CONTRASTING PATTERNS BETWEEN TEMPERATE
AND COLD MARINE REGIONS"**

**COORDINADOR CIENTIFICO UNIVERSIDAD MAGALLANES
PROF. JUAN I. CAÑETE**

**COORDINADOR CIENTIFICO UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE
DR. JAVIER SELLANES**


OCTUBRE, 2016



Con fecha 13 de junio de 2017 y por el presente acto, entre la Universidad Católica del Norte, en adelante UCN, representada por su Vicerrector, Don FRANCISCO RAMON CORREA SCHNAKE, RUN 9.990.719-3, domiciliado en Larrondo 1281, Coquimbo, y la Universidad de Magallanes, en adelante UMAG, representada por su Rector, Don JUAN ARCADIO OYARZO PEREZ, RUN 5.621.630-8, domiciliado en Avenida Bulnes 01855, Punta Arenas, Chile, y se ha acordado la suscripción del siguiente convenio de cooperación motivado por la participación de ambas instituciones en el proyecto "Atracción de capital humano avanzado del extranjero" modalidad estancias cortas (MEC), 2016, titulado "MEIOFAUNA FROM CHILE: CONTRASTING PATTERNS BETWEEN TEMPERATE AND COLD MARINE REGIONS" Folio N° PA180160052, adjudicado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICYT-Chile) a la UMAG, la cual actúa como Institución Albergante. Ambas autoridades instituciones declaran y acuerdan lo siguiente


1. La UCN, como institución asociada, declara estar en conocimiento de los derechos y deberes que significa su participación en este proyecto y que están claramente indicados en las Bases del Concurso Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero - Modalidad Estancias Cortas (MEC), 2016, (CONICYT)
2. El científico extranjero que participará en el proyecto será el Dr. Andreas Schmidt-Rhaesa de la Universidad de Hamburgo y el será contratado por la UMAG como institución albergante.
3. El académico, representante de la UCN, que participará en el proyecto será el Dr. Javier Sellanes López RUN 14.652.109-6, del Departamento de Biología Marina, Facultad de Ciencias del Mar.
4. Por medio de este convenio, la UCN compromete su contribución al desarrollo del proyecto con el aporte pecuniario total de \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos). Aporte destinado a cubrir para financiar estadía del Dr. Schmidt-Rhaesa en Coquimbo (hotel y viático) para realizar dos charlas y un taller. El aporte UCN será financiado con fondos propios del Doctorado BEA.
5. Se emite el presente contrato en 3 copias de igual tenor (una para UMAG, una para UCN y otra para CONICYT).




Dr. Juan Arcadio Oyarzo Pérez
Rector
Universidad de Magallanes

Punta Arenas, Chile




Dr. Francisco Correa Schnake
Vicerrector
Universidad Católica del Norte

Coquimbo, Chile



2. El encargado del convenio será el académico **Sr. Juan I. Cañete Aguilera**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector
RUTH ORTÍZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

(Circular stamp of the University of Magallanes, Secretary's Office, partially visible behind the signature)

JOP/ROS/srt

- Rectoría
- Secretaría de la Universidad
- Vicerrectorías
- Decanatos
- Instituto de la Patagonia
- Departamentos y Escuelas
- Centros Universitarios
- Direcciones
- Unidades
- Oficina de Partes

